

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 997, libro 273 de esta villa, folio 202, finca número 19.280, inscripción primera.

Tasada, a efectos de la presente, en 6.250.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Vendrell, 17 de marzo de 2000.—La Secretaria.—26.619.

EL VENDRELL

Edicto

Doña María Ángela Martínez de la Fuente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 452/95, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Francisco Ochoa Amo y doña María del Carmen Barco Ortega, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que más adelante se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 21 de junio de 2000; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 19 de julio de 2000, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas todas ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, oficina 0241, número de procedimiento 4237.0000.18.0452.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Lote 1: Entidad número 1. Local en planta baja y planta entresuelo o altillo de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, señalada con el número 69, con una superficie construida en la planta baja de 116 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 106 metros 25 decímetros cuadrados, y en la planta entresuelo o altillo una superficie construida de 59 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 34 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.008, libro 280, folio 67, finca número 19.532.

Tasada en 5.075.000 pesetas.

Lote 2: Entidad número 2. Vivienda en la planta primera de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, señalada con el número 69, con una superficie construida de 73 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 54 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.008, libro 280, folio 71, finca número 19.534.

Tasada en 7.850.000 pesetas.

Lote 3: Entidad número 3. Vivienda en la planta segunda de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, señalada con el número 69, con una superficie construida de 73 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 54 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.008, libro 280, folio 73, finca número 19.536.

Tasada en 7.850.000 pesetas.

Lote 4: Entidad número 4. Vivienda en la planta ático de la casa sita en El Vendrell, calle Cristina Baja, señalada con el número 69, con una superficie construida de 59 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 46 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.008, libro 280, folio 76, finca número 19.538.

Tasada en 6.725.000 pesetas.

Sirve este edicto de notificación en forma de lo señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Vendrell, 27 de marzo de 2000.—La Secretaria.—26.663.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 6/98, promovidos por Caixa d'Estalvis de Barcelona, contra don Jaime Jiménez López y doña Isabel Ripoll Molla, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 20 de junio de 2000; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 20 de julio de 2000, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de 17.425.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 42360000018 6/98, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral, de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 6. Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 1, sita a la derecha, entrando, en la parte interior, del bloque o fase I, del conjunto sito en Altafulla, chaflán entre ronda de Altafulla y la calle Avellaners. Consta de plantas baja, primera y altillo comunicadas entre sí por una escalera interior, con una superficie útil de 76 metros 2 decímetros cuadrados. Se compone, en planta baja, de comedor-estar, cocina y escalera de acceso; la planta piso, con una superficie útil de 30,77 metros cuadrados, más una terraza de 6,30 metros cuadrados; en planta piso, de dos dormitorios, cuarto de baño, distribuidor y escalera, con una superficie útil de 30,87 metros cuadrados, más una terraza de 2,55 metros cuadrados, y en planta altillo, de un dormitorio y escalera, con una superficie útil de 14,98 metros cuadrados, más una terraza de 12,54 metros cuadrados. Anejo: Tiene como anejo privativo un jardín sito en su frente y derecha, entrando, con una superficie de 50 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con jardín privativo que la separa de paso común del conjunto; derecha, entrando, jardín privativo que la separa de la zona común; izquierda, vivienda número 3, y fondo, vivienda número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, tomo 475 del archivo, libro 70 de Altafulla, folio 211, finca número 5.294, inscripción cuarta de hipoteca.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

El Vendrell a 3 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—26.680.

FALSET

Edicto

Doña Belén Casas Aranda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Falset,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 4/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Pilar García Boher, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4184/0000/18/0004/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor:

Urbana.—Casa sita en la villa de García, calle de La Vall, número 30.

Compuesta de planta baja, dos pisos y desván. De superficie 40 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con don Juan Cabré; por la izquierda, con don Juan Gaixet, y por detrás, con patio de Juan Ripoll. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, tomo 623, libro 27, folio 166, finca 451, inscripción sexta.

Tipo de subasta: Cinco millones doscientas ochenta y nueve mil cuarenta (5.289.040) pesetas.

En Falset a 18 de marzo de 2000.—La Secretaria.—27.805.

FIGUERES

Edicto

Doña Ana Isabel Alonso Escribano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 59/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Timber Work, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1656 000 18 005900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial número 1, situado en el edificio de Figueres, avenida de Marignane, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al número 11.642, tomo 2.163, libro 221, folio 161, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 20.600.000 pesetas.

Figueres, 20 de abril de 2000.—La Secretaria, Ana Isabel Alonso Escribano.—26.598.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 494/1994, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Inmobes, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 20.326.448 pesetas, en el que por resolución de esta fecha, que cuenta con la conformidad de la Juez doña María del Carmen Moreno Esteban, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Poeta Marquina, número 2, de Figueres (Girona), el día 4 de julio, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1661-0000-18-0494 94,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de las subastas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta y el acreedor no pidiera la adjudicación en forma, se señala para la celebración de una segunda 4 de septiembre, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, sin que se puedan admitir posturas inferiores a dicho porcentaje, debiendo consignarse en la cuenta aludida, para participar, el 20 por 100 de dicho tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta ni el acreedor pidiera la adjudicación en la forma, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada en caso de que la misma no pudiera llevarse a cabo en el modo previsto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los bienes que se sacan a subasta y su valor son:

Roses, territorio «La Llosa», «Mas Mares» o «La Pedrera Petita», señalada en el plano particular de la urbanización con el número uno, y entre ellas, las siguientes:

Finca 27.673, tomo 2.789, libro 399, folio 203, inscripción segunda. Planta semisótano del edificio, destinado a garaje. Valor de tasación: 6.560.000 pesetas.

Finca 27.674, tomo 2.789, libro 399, folio 205, inscripción segunda. Vivienda planta baja del edificio, señalada con la letra A. Valor de tasación: 6.310.000 pesetas.

Finca 27.675, tomo 2.789, libro 399, folio 207, inscripción segunda. Vivienda planta baja del edificio, señalada con la letra B. Valor de tasación: 10.310.000 pesetas.

Finca 27.676, tomo 2.789, libro 399, folio 209, inscripción segunda. Vivienda planta alta del edificio, señalada con la letra A. Valor de tasación: 8.710.000 pesetas.

Finca 27.677, tomo 2.789, libro 399, folio 211, inscripción segunda. Vivienda planta alta del edificio, señalada con la letra B. Valor de tasación: 7.690.000 pesetas.

Finca 27.678, tomo 2.789, libro 399, folio 213, inscripción segunda. Vivienda segunda planta alta del edificio, señalada con la letra A. Valor de tasación: 14.400.000 pesetas.

Finca 27.679, tomo 2.789, libro 399, folio 215, inscripción segunda. Vivienda «dúplex» entre plantas